



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 17 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00170-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Señores(as).

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N.º 06

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN E INICIO DE LA FASE 2 DEL DIPLOMADO EN LIDERAZGO Y GESTIÓN ESCOLAR.

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00459-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme para manifestarle que, en atención al documento de la referencia, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar informa que dará inicio a la Fase 2 del Diplomado en Liderazgo y Gestión Escolar, dirigido a los directivos designados que participaron en la Fase 1 (Módulo 1) durante el año 2025.

Al respecto, se cumple con difundir esta información entre los directivos que hayan sido considerados en la relación remitida por el Ministerio de Educación, instándolos a mantenerse atentos a las comunicaciones que efectuarán los tutores de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico para el inicio de las actividades académicas.

Ante cualquier consulta sobre lo expresado, los interesados podrán contactar a los enlaces territoriales de la DIF, Fiorela Vilca, teléfono (01) 615-800 Anexo 22384, o escribir al correo electrónico: fivilca@minedu.gob.pe

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 la Molina, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
MVCA / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/06/17 23:04:43

EXPEDIENTE: DIF2026-INT-0560298

CLAVE: 583EAA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General de
Calidad de la Gestión
Escolar

Dirección de
Fortalecimiento de la
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 5 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00071-2026-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Sr(a).

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE AMAZONAS
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ANCASH
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE JUNIN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE-UNIDAD EJECUTORA
304
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI
DRELM - DIRECCIÓN REGIONAL

Presente.-

Asunto: INICIO DE FASE 2 DEL DIPLOMADO EN LIDERAZGO Y GESTIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A DIRECTIVOS DESIGNADOS QUE DESARROLLARON EL MÓDULO 1 DURANTE EL 2025.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00086-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y, a la vez, informarle que la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF) del Ministerio de Educación, en cumplimiento de la RVM N° 220-2021-MINEDU, tiene a su cargo el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas, dirigido a directivos designados a nivel nacional.

En ese sentido, y con el fin de continuar la formación brindada a los directivos noveles de su jurisdicción que participaron en la Fase 1 (Módulo 1) del "Diplomado en Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico" en 2025 —ejecutado por la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico—, el Ministerio de Educación dará continuidad a la Fase 2 de dicho programa. Esta nueva etapa se desarrollará en alianza con la Fundación Romero, a través de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

EXPEDIENTE: DIF2026-INT-0560298 CLAVE: E368F6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General de
Calidad de la Gestión
Escolar

Dirección de
Fortalecimiento de la
Gestión Escolar

Al respecto, es importante precisar lo siguiente:

Convalidación: Se validarán las actividades desarrolladas por los participantes durante la Fase 1, garantizando que no se genere ningún perjuicio académico o administrativo.

Matrícula automática: El proceso de matrícula será automático, previo control del estado laboral actual de los participantes, quienes deberán mantener su condición de directivos en funciones.

Por este motivo, agradeceré que disponga, con carácter de muy urgente y por el conducto regular, la remisión del presente oficio a las UGEL de su jurisdicción. Esto permitirá iniciar oportunamente las coordinaciones entre los tutores de la entidad formadora y los directivos participantes.

En tal sentido, se remite las UGEL del ámbito de atención, el Anexo N° 1 en donde se indica la cantidad de los directivos seleccionados a fin de que se difunda y exhorte a los directivos designados seleccionados, a estar atentos al momento de ser contactados por los tutores de la Entidad Formadora del Diplomado.

Finalmente, ante cualquier consulta sobre lo antes expuesto, los interesados podrán contactar a los enlaces territoriales de la DIF (Anexo N° 2) asignados a su región, o escribir a los siguientes correos electrónicos: rriveros@minedu.gob.pe y brivera@minedu.gob.pe.

De igual modo, para facilitar información complementaria a lo antes señalado, podrán comunicarse a través del teléfono (01) 615-5800, anexo 22391.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

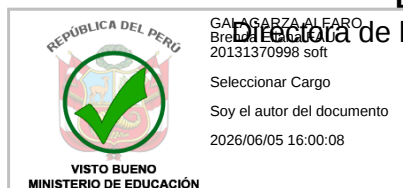
Atentamente,



SULCA HUAMANI Daniyar
Gulsari FAU 20131370998
hard
DIRECTORA - DIF MINEDU
Soy el autor del documento
2026/06/05 15:36:33

Firmado digitalmente
DANIELA GULSARI SULCA HUAMANI

Dirección de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar



EXPEDIENTE: DIF2026-INT-0560298 CLAVE: E368F6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



Anexo 1

N° directivos designados focalizados para recibir Fase 2_ Diplomado en Liderazgo directivo
en Gestión Escolar 2026

DRE	UGEL	N° de directivos designados focalizados
DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA	24
	UGEL BONGARÁ	14
	UGEL CHACHAPOYAS	20
	UGEL IBIR-IMAZA	1
	UGEL LUYA	34
	UGEL RODRÍGUEZ DE MENDOZA	12
	UGEL UTCUBAMBA	67
DRE ANCASH	UGEL PALLASCA	1
DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR	2
	UGEL LA JOYA	1
DRE CAJAMARCA	UGEL CAJABAMBA	35
	UGEL CAJAMARCA	69
	UGEL CELENDÍN	44
	UGEL CHOTA	62
	UGEL CONTUMAZÁ	13
	UGEL CUTERVO	22
	UGEL HUALGAYOC	8
	UGEL JAÉN	83
	UGEL SAN IGNACIO	74
	UGEL SAN MARCOS	14
	UGEL SAN MIGUEL	25
	UGEL SAN PABLO	15
	UGEL SANTA CRUZ	26
DRE CALLAO	UGEL VENTANILLA	1
DRE HUANUCO	UGEL AMBO	21
	UGEL DOS DE MAYO	5
	UGEL HUACAYBAMBA	3
	UGEL HUAMALIES	11
	UGEL HUÁNUCO	115
	UGEL LAURICOCHA	10
	UGEL LEONCIO PRADO	47
	UGEL MARAÑÓN	11
	UGEL PACHITEA	22
	UGEL PUERTO INCA	7
	UGEL YAROWILCA	10
DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO	2
DRE LAMBAYEQUE	UGEL CHICLAYO	3
	UGEL LAMBAYEQUE	3
	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	1

DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	3
	UGEL 04 COMAS	1
	UGEL 06 ATE	1
DRE LORETO	UGEL ALTO AMAZONAS-SAN LORENZO	4
	UGEL ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS	42
	UGEL LORETO - NAUTA	13
	UGEL MAYNAS	194
	UGEL RAMÓN CASTILLA-CABALLOCOCHA	8
	UGEL REQUENA	19
	UGEL UCAYALI-CONTAMANA	15
	UGEL MANU	6
DRE MADRE DE DIOS	UGEL TAHUAMANU	4
	UGEL TAMBOPATA	29
	UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	4
DRE PASCO	UGEL OXAPAMPA	12
	UGEL PASCO	28
	UGEL PUERTO BERMÚDEZ	3
	UGEL CHUCUITO	1
DRE SAN MARTIN	UGEL BELLAVISTA	22
	UGEL EL DORADO	11
	UGEL HUALLAGA	7
	UGEL LAMAS	27
	UGEL MARISCAL CÁCERES	33
	UGEL MOYOBAMBA	61
	UGEL PICOTA	15
	UGEL RIOJA	62
	UGEL SAN MARTÍN	56
	UGEL TOCACHE	27
	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	5
DRE TUMBES	UGEL TUMBES	42
	UGEL ZARUMILLA	10
	UGEL ATALAYA	10
DRE UCAYALI	UGEL CORONEL PORTILLO	115
	UGEL PADRE ABAD	16
Total general		1844

Directorio de enlaces territoriales DIF

N°	Enlace territorial DIF	Correo	N° de contacto	Regiones asignadas
1	Freddy Sánchez	fsanchez@minedu.gob.pe	Celular: 905 445 691 (01) 615-5800 Anexo 22391	Loreto Junín Puno
2	Romulo Riveros	rriveros@minedu.gob.pe	Celular: 980 37 4080 (01) 615-5800 Anexo 22391	Ancash Lambayeque Tumbes Pasco San Martín Madre de Dios
3	Lisbeth Cueva	lizethcueva0506@gmail.com	(01) 615-5800 Anexo 22481	Amazonas Arequipa Callao
4	Fiorela Vilca	fivilca@minedu.gob.pe	(01) 615-5800 Anexo 22384	Lima Metropolitana
5	Luis Cárdenas	lcardenasl@minedu.gob.pe	(01) 615-5800 Anexo 22214 N° de mensajería de WhatsApp: 989 989 130	Cajamarca Huánuco Ucayali





Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Fortalecimiento de
la Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00086-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Sra/or.

Directora/or Regional de Educación Amazonas, Cajamarca, Huánuco, Loreto, Madre De Dios, Pasco, San Martín, Tumbes y Ucayali

Presente.-

Asunto: Inicio del "Diplomado en Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico 2025 – Fase 1" en el marco del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de instituciones educativas, de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF)

Referencia: Oficio Múltiple-00049-2024-MINEDU-VMGI-DIGC-DIF

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un saludo y, a través de usted, a su equipo de gestión. La Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF) del Ministerio de Educación, está iniciando el "**Diplomado en Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico 2025 – Fase 1**" a partir del 15 de setiembre del año en curso, y está dirigido a directivos de instituciones educativas que accedieron al cargo en una institución educativa pública mediante un concurso de acceso público en el concurso excepcional 2023 y concurso 2024¹.

Para el caso del Diplomado, los directivos deben haber accedido en el último concurso de acceso y no haber recibido una formación similar previamente². Adicionalmente, los directivos seleccionados deberán estar activos en su cargo al momento del corte de la información en el Sistema Nexus (01 de agosto de 2025).

Cabe precisar, el Diplomado es de naturaleza modular. Los contenidos han sido diseñados por el MINEDU-DIF y están organizados en tres módulos, divididos a su vez en 7 cursos y 12 círculos de interaprendizaje de la gestión escolar (CIAG).

Durante el 2025 se implementará el módulo 1, organizado de la siguiente manera: tres (03) cursos y seis (06) Círculos de interaprendizaje en gestión escolar (CIAG).

Cuadro N° 1. Organización Módulo 1

Módulo	Cursos	HORAS PEDAGÓGICAS			Horas Total	Créditos	
		Sesiones		CIAG			
		Sincrónicas	Asincrónicas	Sincrónicos			
FASE 1-2025							
Módulo 1	Curso 1	26	30	8	64	4	10.5
	Curso 2	26	30	8	64	4	
	Curso 3	40	--	8	48	2.5	
Sub Total horas		92	60	24	176	10.5	

¹ Según el artículo 35 de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial

² Según la RVM N°013-2020-MINEDU

EXPEDIENTE: DIF2025-INT-0815800 CLAVE: 5344DB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Fortalecimiento de
la Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Asimismo, los directivos de instituciones educativas deben participar, cuando sean seleccionados, en las actividades de formación en servicio que se desarrollen por convocatoria Ministerio de Educación³.

En tal sentido, se remite a las UGEL del ámbito de atención, el Anexo N° 2 con las listas de los directivos seleccionados a fin de que, a través de sus respectivos puntos focales designados en el documento de referencia, **difundan y exhorten a los directivos designados seleccionados, a participar y recopilar la información necesaria al momento de ser contactados por la Entidad Formadora del Diplomado.**

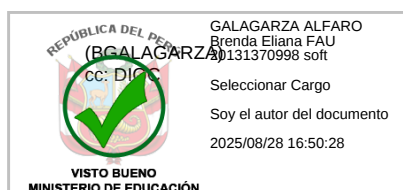
Finalmente, a fin de facilitar cualquier coordinación que pueda surgir, podrán contactar a la especialista **Fiorela Vilca Vara** a través de su correo institucional (FIVILCA@minedu.gob.pe) o al teléfono 6155800 Anexo 22384.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DANIYAR GULZARI SULCA HUAMANI

Directora de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar



³ Según el artículo 40 de la Ley de Reforma Magisterial

EXPEDIENTE: DIF2025-INT-0815800 CLAVE: 5344DB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión EscolarDirección de
Fortalecimiento de
la Gestión Escolar*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***ANEXO 1: Metas y ámbitos de atención**

Región	UGEL	N° de participantes
DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA	26
	UGEL BONGARÁ	15
	UGEL CHACHAPOYAS	20
	UGEL IBIR-IMAZA	1
	UGEL LUYA	34
	UGEL RODRÍGUEZ DE MENDOZA	11
	UGEL UTCUBAMBA	78
DRE CAJAMARCA	UGEL CAJABAMBA	39
	UGEL CAJAMARCA	63
	UGEL CELENDÍN	54
	UGEL CHOTA	69
	UGEL CONTUMAZÁ	14
	UGEL CUTERVO	24
	UGEL HUALGAYOC	12
	UGEL JAÉN	85
	UGEL SAN IGNACIO	80
	UGEL SAN MARCOS	18
	UGEL SAN MIGUEL	30
	UGEL SAN PABLO	20
	UGEL SANTA CRUZ	29
DRE HUÁNUCO	UGEL AMBO	25
	UGEL DOS DE MAYO	6
	UGEL HUACAYBAMBA	3
	UGEL HUAMALIES	13
	UGEL HUÁNUCO	103
	UGEL LAURICOCHA	14
	UGEL LEONCIO PRADO	53
	UGEL MARAÑÓN	13
	UGEL PACHITEA	28
	UGEL PUERTO INCA	14
	UGEL YAROWILCA	14
DRE LORETO	UGEL ALTO AMAZONAS-SAN LORENZO	5
	UGEL ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS	45
	UGEL LORETO - NAUTA	17
	UGEL MAYNAS	200

EXPEDIENTE: DIF2025-INT-0815800 CLAVE: 5344DB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión EscolarDirección de
Fortalecimiento de
la Gestión Escolar*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

	UGEL RAMÓN CASTILLA-CABALLOCOCHA	8
	UGEL REQUENA	22
	UGEL UCAYALI-CONTAMANA	15
DRE MADRE DE DIOS	UGEL MANU	6
	UGEL TAHUAMANU	5
	UGEL TAMBOPATA	30
DRE PASCO	UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	7
	UGEL OXAPAMPA	16
	UGEL PASCO	27
	UGEL PUERTO BERMÚDEZ	3
DRE SAN MARTÍN	UGEL BELLAVISTA	23
	UGEL EL DORADO	15
	UGEL HUALLAGA	8
	UGEL LAMAS	34
	UGEL MARISCAL CÁCERES	34
	UGEL MOYOBAMBA	66
	UGEL PICOTA	20
	UGEL RIOJA	67
	UGEL SAN MARTÍN	51
	UGEL TOCACHE	30
DRE TUMBES	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	7
	UGEL TUMBES	42
	UGEL ZARUMILLA	9
DRE UCAYALI	UGEL ATALAYA	10
	UGEL CORONEL PORTILLO	119
	UGEL PADRE ABAD	21
TOTAL		1970

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

**EXPEDIENTE: DIF2025-INT-0815800 CLAVE: 5344DB**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 9 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00459-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señoras

DIRECTORAS DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente. -

Asunto: **DIFUSIÓN E INICIO DE LA FASE 2 DEL DIPLOMADO EN LIDERAZGO Y GESTIÓN ESCOLAR**

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00071-2026-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlas cordialmente y, en atención al documento de la referencia, comunicar que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar, dará inicio a la Fase 2 del Diplomado en Liderazgo y Gestión Escolar, dirigido a los directivos designados que participaron en la Fase 1 (Módulo 1) durante el año 2025.

Al respecto, se solicita disponer las acciones necesarias para difundir esta información entre los directivos designados de su jurisdicción que hayan sido considerados en la relación remitida por el Ministerio de Educación, instándolos a mantenerse atentos a las comunicaciones que efectuarán los tutores de la entidad formadora para el inicio de las actividades académicas.

Asimismo, agradeceré brindar el acompañamiento y seguimiento correspondiente a fin de facilitar las coordinaciones entre los participantes y la entidad formadora, contribuyendo al adecuado desarrollo de esta acción formativa.

Para consultas adicionales, los interesados podrán comunicarse con los enlaces territoriales de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar o a través de los correos electrónicos y números de contacto consignados en el documento de la referencia.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.º 03651-2025-DRELM, de fecha 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de
Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D. OGPEBTP
LAPQ/EE



GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft

DIRECTORA DE LA
OGPEBTP - DRELM

Soy el autor del documento

2026/06/09 20:24:04

EXPEDIENTE: DIF2026-INT-0560298 CLAVE: 181273

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

